

Mayord Paciente sobre recibí por autismo el dicho
juramento el que hicieron por Dios ya una
señal de Cruz según Dios cada uno en su
si según se requiriere, vasa del qual prometie
non ser fides al Rey, desengañar rectamente sus encarg
no pertenencia, ni haber pertenencia a ninguna secta, ni
ciacion secreta reputada por la ley de qualquiera denomi
cion que sea (ni haber reconocido digo) y de no reconocer ni
reconocido el absurdo principio de que el Pueblo es arbitrio en
niar las formas de gobiernos establecidos: Y en virtud quise
señor de sus respectivos empleos sin contradiccion de persona
na alos expresados D.ⁿ Juan delos Reyes Tomas Soriano, D.ⁿ Ju
no Fernandez de Molina, Jose Martin Abellan Vello, Pedro
de Gt. Jose Martinez de Guadalupe, y D. Juan. Abellan Plame
por cuya razon levan en este acto los sres. q. lo fueran en el
parado mil ochocientos treinta menos el Sr. Andres Jimenez
quizado Jimenez por no haberse remplazado en empleos; y lo firm
ran con the Sr. Ciudad. los sres. q. saben de todo lo concerniente
de que yo el Escribano doy fe =

Juan Antonio
Escrivano de ley.

V. Juan Malla Juan Zaccaroff

V. Sanchez

Agustin Vicente

Andres Jimenez D. C. V.
D. J. Jimenez

Pedro Guadalupe
Celestino Fernandez
Molina

D. n. Juan Tomas
Soriano

Jose Martinez Vello

Jose Martinez
Pedro Bernal
Exco.
D. n.

